

MEMORANDO

(150)

Bogotá, D.C., noviembre 28 de 2024

PARA: **Dr. SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA**
Alcalde Local de Sumapaz**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá-Localidades

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente se remite el informe de seguimiento de las acciones en estado “Abierto” implementadas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con el fin que sea socializado y analizado con su equipo de trabajo y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, se agradece la disposición y colaboración, durante el proceso de seguimiento, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Secretaría Distrital de Gobierno

Anexo: Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento- Localidades.
Matriz Acciones Abiertas por Localidad- SIVICOF**Elaboró:** Diana Esmeralda Zarate Suarez - Profesionales OCI
Leidy Esperanza Guacaneme Núñez – Profesionales OCI**Aprobó/Revisó:** Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA
CORTE 31 DE AGOSTO DE 2024 – ALCALDÍAS LOCALES

Destinatarios

- Gustavo Quintero Ardila - Secretario Distrital de Gobierno
- Alcaldes Locales

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Realizar el seguimiento a las acciones en estado “abierta” de los planes de mejora de los Fondos de desarrollo Local, producto de las auditorías de regularidad, financiera y de gestión y actuación especial de fiscalización, adelantadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de agosto de 2024, para identificar riesgos y generar alertas preventivas que permitan a la administración el correcto y oportuno cumplimiento de los planes.

1.2 Objetivos Específicos

Emitir observaciones, recomendaciones y alertas tempranas con relación a factores auditados, que mayor cantidad de hallazgos genera, sujetos de control con mayor número de acciones en estado "abierta", acciones con plazo de ejecución vencido, próximo a vencer, no iniciado o con vencimiento en la vigencia 2025.

2. Alcance

A partir del reporte consolidado de los planes de mejora generados por el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá con corte a 31 de agosto de 2024, se realiza el análisis general de los planes de mejora de la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldías Locales, con un total de **760** acciones en estado “abierto” derivadas de **595** hallazgos formulados por el ente de control en el marco de auditorías financiera y de gestión, desempeño, cumplimiento, visita de control fiscal, actuación especial de fiscalización que adelante la Contraloría de Bogotá D.C., en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

3. Marco normativo o criterios del informe

- Decreto 1499 de 2017
- Decreto Distrital 591 de 2018
- Resolución Reglamentaria 036 de 2023, por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno.

4. Equipo auditor

- Diana Esmeralda Zarate Suarez - Profesional OCI
- Leidy Esperanza Guacaneme Núñez - Profesional OCI

5. Metodología

El seguimiento comprende la revisión de la vigencia, la cantidad e incidencia de los hallazgos por Fondo de Desarrollo Local, la cantidad de acciones de mejora en estado “abierta”; la fecha de terminación de las acciones, los factores auditados que generan mayor número de hallazgos y el seguimiento a los avances de las acciones.

6. Periodo de ejecución

Agosto – Noviembre de 2024

7. Desarrollo

Realizada la revisión de los aspectos señalados en el numeral 6 Metodología, a continuación, se presenta análisis de estos, así como las observaciones, recomendaciones y alertas, según semaforización, que sobre el particular emite la Oficina de Control Interno.

Contexto Sistema de gestión.

Para este seguimiento se verifico en la etapa de planeación y conocimiento del proceso los documentos asociados a la gestión y tramite de planes de mejoramiento en el nivel local evidenciado que los documentos existentes hacen parte del proceso de Gestión del Conocimiento:

Caracterización Proceso

Dentro de la caracterización se identifica que el líder del proceso es Jefe (a) Oficina Asesora de Planeación

En lo relacionado con las salidas del proceso se encuentran 2 actividades en el ciclo PHVA relacionadas con Planes de Mejoramiento y son las relacionadas con Asesorar los ejercicios de mejora continua de los procesos de la entidad y Formular, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de mejora del proceso, como se muestra en la siguiente ilustración.

				Garantía de Derechos		
Todos los procesos	Hallazgos y oportunidades de mejora de los procesos de la entidad	H	Asesorar los ejercicios de mejora continua de los procesos de la entidad	Dependencias de la SDG (nivel central y local)	Planes de Mejoramiento validados	Todos los Procesos
Proceso Planeación Institucional	Resultados arrojados por las herramientas que evalúan la gestión y el cumplimiento del proceso	V	Realizar seguimiento y evaluación del desempeño de los planes del proceso	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	Informe de seguimiento	Proceso Gestión del Conocimiento Proceso Planeación Institucional
Proceso Planeación Institucional Proceso Gestión del Conocimiento	Oportunidades de mejoramiento del desempeño del proceso	A	Formular, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de mejora del proceso.	OAP OCI	Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Proceso Gestión del Conocimiento

Fuente: gcn-c_v4 del 10 de mayo de 2023

En relación con estas salidas se identificó el documento “Instrucciones para el trámite interno en la presentación de información a la Contraloría de Bogotá, D.C.” GCN-IN004 el cual desarrolla en el numeral 3 las etapas de la Formulación y Seguimiento del Plan de Mejoramiento, frente a este documento la OCI no encuentra una coherencia de las actividades planteadas en la caracterización, en especial las relacionados con el seguimiento de la OAP

Sobre este particular, la oficina encuentra pertinente señalar la necesidad de documentar aspectos relevantes en el Nivel Local tales como las responsabilidades frente a los planes de mejoramiento por líneas de defensa así:

- 1ª línea de defensa se encuentra el líder responsable del proceso, programa o proyecto (según corresponda), quien debe establecer su análisis de causas y determinar las acciones concretas y fechas de cumplimiento, a fin de resolver el hallazgo correspondiente. En ejercicio de esta línea deberá ejecutar las acciones determinadas en el plan de mejoramiento, dando cumplimiento a las fechas definidas, ya que esta es la base para el posterior seguimiento.
- Frente al seguimiento de 2ª línea de defensa, la Oficina de Planeación o quien haga sus veces, como instancia asesora y transversal en la entidad, es responsable de consolidar todos los planes de mejoramiento producto de las diferentes auditorias, tanto internas como externas y debe ejercer una supervisión general del tema, a fin de analizar el estado de las acciones que se han definido y su avance en términos de la mejora para la entidad con una mirada integral, ya que como se observa para este caso el nivel local queda sin cobertura de esta instancia.
- Precisar la labor de seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, la cual se suscribe al rol de evaluador independiente con la entrega de la información relevante en la última fase de dicho proceso, para la consolidación que debe adelantar la Oficina Asesora de Planeación y que de esta manera se den los análisis pertinentes en la línea estratégica.

Finalmente, en relación con estas instrucciones en el apartado de responsables, debe definirse de manera clara quienes ejecutan esta labor ya que como se evidencia en la siguiente ilustración se hace alusión a “**dependencia designada**”

Responsable	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

Finalmente resulta pertinente analizar si el proceso de mejora continua que busca incrementos constantes y sostenibles en la eficiencia, calidad y efectividad y como la oficina asesora de planeación juega un papel crucial en guiar y coordinar las acciones de mejora, asegurando que los esfuerzos estén alineados con los objetivos estratégicos de la organización debe reorientarse en el proceso de planeación institucional, entendiendo que el objetivo general del proceso de gestión del conocimiento dentro del MIPG es asegurar que el conocimiento clave, tanto explícito como tácito, se gestione de manera eficiente y eficaz dentro de la organización pública para contribuir a los resultados institucionales, con acciones tendientes a sistematizar, compartir, aplicar y actualizar el conocimiento, generando un entorno propicio para la innovación y el aprendizaje organizacional.

Por otro lado el Manual para la Gestión de Planes de Mejoramiento, Código GCN-M002, Versión 04, disponible para consulta en el siguiente enlace: https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gcn-m002_v4.pdf no incluye como fuente de los planes de mejoramiento, las auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá, razón por la cual la entidad no cuenta con un manual, instrucciones o directrices que orienten el análisis de causas raíz de los hallazgos registrados por el ente de control en estos planes, la definición y ejecución de acciones preventivas, correctivas o de mejora, asignación de responsables tanto para la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones, dificultando la comprensión y posterior estructuración de acciones que soporten la mejora continua institucional para aumentar permanentemente la capacidad de los procesos hacia el cumplimiento de los requisitos.

Contexto hallazgos

Siendo el horizonte de este seguimiento mostrar el estado de las acciones en estado “abierta”, se tiene que, durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 se desarrollaron **86** ejercicios de vigilancia por la Contraloría de Bogotá, de los cuales se generaron **595** hallazgos con las siguientes incidencias, siendo en un mayor porcentaje las de tipo administrativo con 288 hallazgos, seguido por la incidencia disciplinaria con 233 hallazgos, luego la incidencia fiscal con 49 hallazgos, Otros (Asociado a hallazgos por factor de Planes, Programas y/o Proyectos y/o Plan Estratégico) con 24 hallazgos e incidencia penal con un hallazgo, así:

Tabla 1. Hallazgos, clasificados por Incidencia:

Vigencia Auditoría	Número Auditoría	Incidencia hallazgos					Total
		Administrativa	Disciplinaria	Fiscal	*Otros	Penal	
2021	1 auditoría: 119	1	0	0		0	1
2022	11 auditorías: 111, 121,124, 128, 141, 147, 148, 161, 164, 165, 167.	21	7	5		0	33
2023	47 auditorías: 94, 95, 96, 97,101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 116, 117, 118,119, 121, 124, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136,137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147,148, 149, 151, 152, 153.	141	105	26	14	1	287
2024	27 auditorías: 97,98,99,100, 101, 102, 103, 104, 105,106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115,117, 118, 119, 120, 121, 112, 123, 124, 126.	125	121	18	2	0	266
TOTALES		288	233	49	24	1	595

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

*Otros: Asociado a hallazgos por factor de Planes, Programas y/o Proyectos y/o Plan Estratégico.

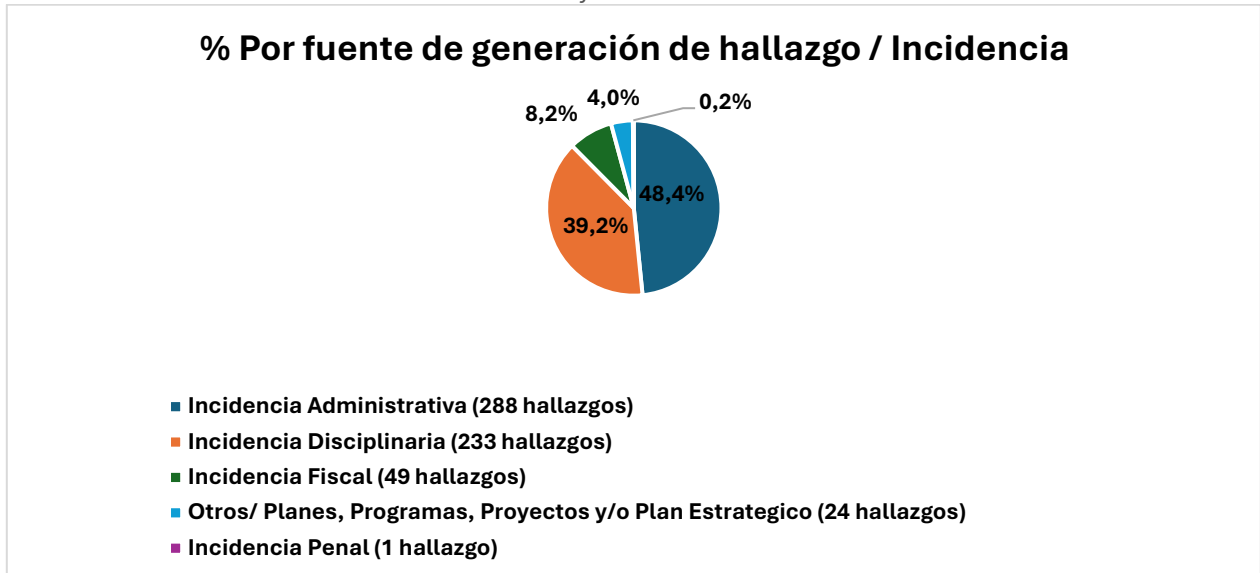
Tabla 2. Hallazgos, clasificados por vigencia, por localidad

FDL	VIGENCIA				HALLAZGOS Total general
	2021	2022	2023	2024	
FDL PUENTE ARANDA		15	18	34	67
FDL RAFAEL URIBE URIBE			38	16	54
FDL CIUDAD BOLIVAR			15	36	51
FDL BOSA			10	38	48
FDL ANTONIO NARIÑO			27	16	43
FDL USME			9	22	31
FDL TUNJUELITO			12	18	30
FDL SAN CRISTOBAL			11	18	29
FDL FONTIBÓN			11	17	28
FDL ENGATIVÁ			9	18	27
FDL TEUSAQUILLO		4	18	5	27
FDL KENNEDY			26		26
FDL USAQUÉN			14	6	20
FDL LOS MÁRTIRES			8	11	19
FDL SUMAPAZ	1	4	8	6	19
FDL SANTA FE		1	8	9	18
FDL SUBA			6	11	17
FDL BARRIOS UNIDOS			5	10	15
FDL CHAPINERO			3	10	13
FDL LA CANDELARIA		2	10	1	13
Total	1	26	266	302	595

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Se presenta el porcentaje por fuente de generación de hallazgos/ incidencia, de los hallazgos generados en las auditorías realizadas en las vigencias 2021 a 2024, así:

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Distribución de las acciones de los planes de mejora de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024. Se tienen

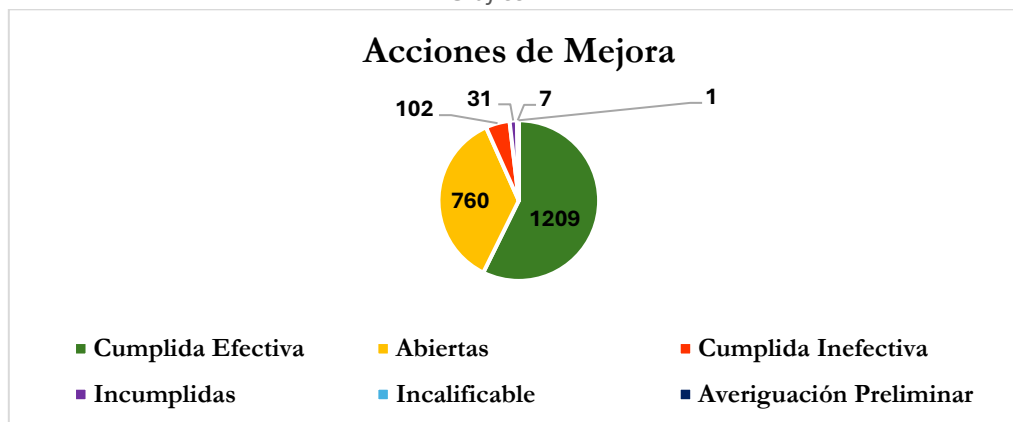
- 760 Acciones Abiertas
- 1.209 Cumplidas Efectivas
- 102 Cumplidas Inefectivas,
- 31 Incumplidas,
- 7 Inalificables
- 1 Averiguación Preliminar

Tabla 3. Estado de las Acciones de los Planes de Mejora 2021 a 2024

Acciones Abiertas	Cumplida Efectiva	Cumplida Inefectiva	Incumplida	Inalificable	Averiguación preliminar
760	1209	102	31	7	1

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

En lo relacionado a los factores, a los que se asocian los 595 hallazgos identificados por el ente de control se tienen que, la mayoría de ellos se concentran en el factor de Gestión Contractual con 303 hallazgos, seguido por el factor de Otros / Actuación especial de fiscalización con 214 hallazgos, luego el factor de Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico con 25 hallazgos, los factores de Estados Financieros con 21 hallazgos, Gestión Presupuestal con 16 hallazgos, Control Interno Contable con 10 hallazgos, Control Fiscal Interno con 4 hallazgos y Gestión Financiera con 2 hallazgos, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Hallazgos, clasificados por **Factor**

FACTOR	VIGENCIA				HALLAZGOS- Total general
	2021	2022	2023	2024	
Gestión Contractual		25	230	48	303
Otro / Actuación especial de fiscalización				214	214
Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico		8	16	1	25
Estados Financieros		5	16		21
Gestión Presupuestal		1	15		16
Control Interno Contable	1	1	8		10
Control Fiscal Interno		1		3	4
Gestión Financiera			2		2
Total general	1	41	287	266	595

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1 Resultados del Análisis General de las Acciones de Mejora en Estado “Abierta”

Dentro del ejercicio auditor, en los reportes de SIVICOF se encuentran **760** acciones en estado “Abierto”, y que corresponden a 595 hallazgos, derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

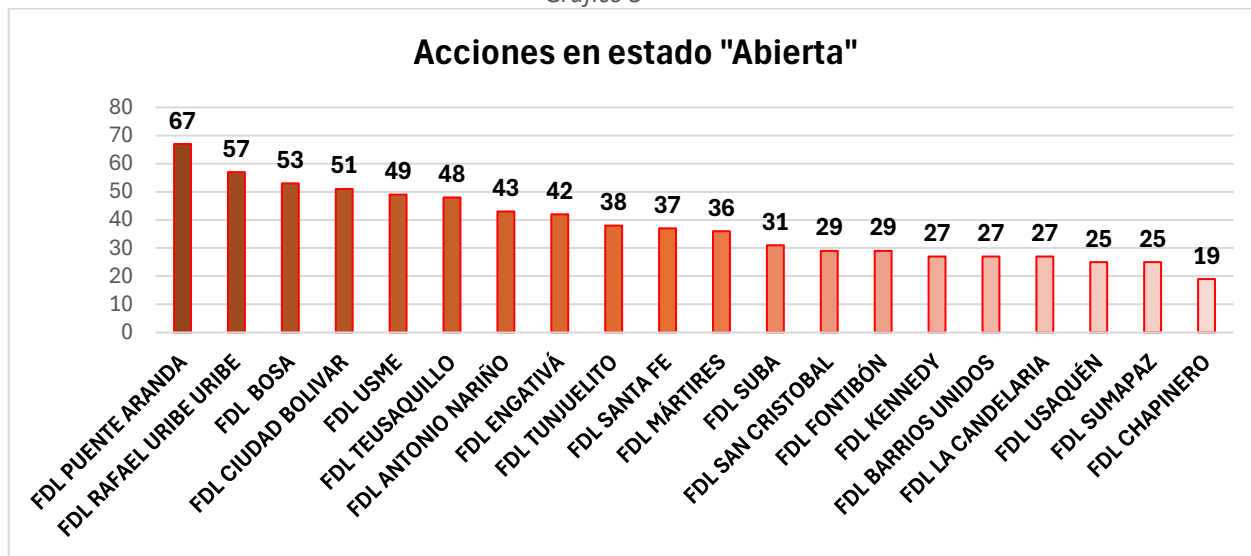
Se evidencia un alto número de Hallazgos, con hasta 3 vigencias de antigüedad que continúan abiertos. Existen **760 acciones en estado “Abierto”** producto de hallazgos registrados entre las vigencias 2021 a 2024.

A continuación, se presenta análisis de estos, así como las observaciones, recomendaciones y alertas, que sobre el particular emite la Oficina de Control Interno.

7.1.1 Planes de Mejoramiento con acciones en estado abierto por localidad.

A 31 de agosto de 2024 se encontraron **595** hallazgos de los cuales se derivan las **760 acciones** en estado “abierto” a cargo de las localidades, distribuidas de la siguiente forma:

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Se evidencia que los FDL que cuentan con más acciones en estado abierto son Puente Aranda (67 acciones), Rafael Uribe Uribe (57 acciones), Bosa (53 acciones) y Ciudad Bolívar (51 acciones), seguidos por Usme (49 acciones), Teusaquillo (48 acciones), Antonio Nariño (43 acciones) y Engativá (42 acciones), y en su orden le siguen Tunjuelito (38 acciones), Santa Fe (37 acciones), Los Mártires (36 acciones), Suba (31 acciones), Fontibón (29 acciones), San Cristóbal (29 acciones), Barrios Unidos (27 acciones), Kennedy (27 acciones), La Candelaria (27 acciones), Sumapaz (25 acciones), Usaquén (25 acciones), Chapinero (19 acciones).

7.1.2. Modalidad

Se tiene que, de los 595 hallazgos formulados por el ente de control, 158 se obtuvieron por auditoría financiera y de gestión, 113 hallazgos por otras (Control de Gestión / Gestión Contractual), 110 hallazgos por auditoría de desempeño, 105 hallazgos por auditoría de regularidad, seguida por 55 hallazgos por auditoría especial de fiscalización, 53 hallazgos por auditoría de cumplimiento y 1 hallazgo por auditoría especial, así:

Tabla 5. Hallazgos, clasificados por **Modalidad**

MODALIDAD	No. de hallazgos	No. de acciones Abiertas
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	158	186
OTRAS/ Control de Gestión / Gestión Contractual	113	144
AUDITORIA DE DESEMPEÑO	110	149
AUDITORIA DE REGULARIDAD	105	143
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	55	77
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	53	60
AUDITORIA ESPECIAL	1	1
Total general	595	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

Se tienen que las acciones en estado “Abierto” formuladas, por modalidad, distribuidos por localidad se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 6. Acciones “Abiertas”, clasificadas por **Modalidad**

Localidad	AUDITORIA ESPECIAL	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	AUDITORIA DE REGULARIDAD	OTRAS/ Control de Gestión/ Gestión Contractual	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Total general
FDL PUENTE ARANDA		21	13	14	8	11		67
FDL RAFAEL URIBE URIBE					17	24	16	57
FDL BOSA					11		42	53
FDL CIUDAD BOLIVAR				21	6	24		51
FDL USME					4	22	23	49
FDL TEUSAQUILLO		1	4	14	8	21		48
FDL ANTONIO NARIÑO		7	9	16	4	7		43
FDL ENGATIVÁ					16		26	42
FDL TUNJUELITO					9	4	25	38
FDL SANTA FE		6	12	6	10	3		37
FDL LOS MÁRTIRES		5	9	18		4		36
FDL SUBA				2	7	3	19	31
FDL FONTIBÓN					12		17	29
FDL SAN CRISTOBAL				1	7	3	18	29
FDL BARRIOS UNIDOS		8	10	5	4			27
FDL KENNEDY				15	8	4		27
FDL LA CANDELARIA		1		15	3	8		27
FDL SUMAPAZ		4	4	8	3	6		25
FDL USAQUÉN		4	3	6	7	5		25
FDL CHAPINERO	1	3	13	2				19
Total general	1	60	77	143	144	149	186	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.3 Componente

En lo relacionado con los componentes a los que se asocian las acciones en estado “Abierto”, se tienen que, la mayoría de ellos se concentran en el componente Control de Gestión/ Gestión Contractual, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Acciones “Abiertas”, clasificadas por **Componente**

FDL	Control Gestión/ Gestión Contractual	Otro/Actuación Especial de Fiscalización / Auditoría de Cumplimiento/ Financiera y de Gestión.	Control Financiero	Control de Resultados	Total general- Acciones Abiertas
FDL PUENTE ARANDA	40	13	4	10	67
FDL RAFAEL URIBE URIBE	41	16			57
FDL BOSA	11	42			53
FDL CIUDAD BOLIVAR	42		8	1	51
FDL USME	26	23			49
FDL TEUSAQUILLO	30	4	10	4	48
FDL ANTONIO NARIÑO	20	9	12	2	43
FDL ENGATIVÁ	16	26			42
FDL TUNJUELITO	13	25			38
FDL SANTA FE	19	12	6		37
FDL MÁRTIRES	21	9		6	36
FDL SUBA	12	19			31
FDL SAN CRISTOBAL	10	18	1		29
FDL FONTIBÓN	12	17			29
FDL KENNEDY	19		6	2	27
FDL BARRIOS UNIDOS	14	10		3	27
FDL LA CANDELARIA	14	1	12		27
FDL USAQUÉN	20	3	2		25
FDL SUMAPAZ	12	4	3	6	25
FDL CHAPINERO	4	13	2		19
Total general- Acciones Abiertas	396	264	66	34	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.4 Factor

En lo relacionado a los factores, a los que se asocian los **760 Acciones Abiertas** se tienen que, la mayoría se concentran en el factor de Gestión Contractual con 390 acciones, seguido por el factor de Otros/ Actuación Especial de Fiscalización con 263 acciones, luego el factor de Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico con 34 acciones, los factores de Estados Financieros con 28 acciones, Control Interno Contable con 18 acciones, Gestión Presupuestal con 18 acciones, Control Fiscal Interno con 6 acciones y Gestión Financiera con 2 acciones.

Las acciones abiertas, de acuerdo con el **factor**, distribuidos por localidad se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8. Acciones “Abiertas”, clasificadas por **Factor**, por **Localidad**

FDL	Gestión Contractual	Otro / Actuación Especial de Fiscalización	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	Estados Financieros	Control Interno Contable	Gestión Presupuestal	Control Fiscal Interno	Gestión Financiera	Total general
FDL DE PUENTE ARANDA	37	13	10	3		1	3		67
FDL DE RAFAEL URIBE URIBE	41	16							57

FDL	Gestión Contractual	Otro / Actuación Especial de Fiscalización	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	Estados Financieros	Control Interno Contable	Gestión Presupuestal	Control Fiscal Interno	Gestión Financiera	Total general
FDL DE BOSA	11	42							53
FDL DE CIUDAD BOLIVAR	42		1			8			51
FDL DE USME	26	23							49
FDL DE TEUSAQUILLO	27	4	4	4	5	1	3		48
FDL DE ANTONIO NARIÑO	20	9	2	4	6	2			43
FDL DE ENGATIVÁ	16	26							42
FDL DE TUNJUELITO	13	25							38
FDL DE SANTA FE	19	12			6				37
FDL DE LOS MÁRTIRES	21	9	6						36
FDL DE SUBA	12	19							31
FDL DE FONTIBÓN	12	17							29
FDL DE SAN CRISTOBAL	10	18		1					29
FDL DE BARRIOS UNIDOS	14	10	3						27
FDL DE KENNEDY	19		2	4		2			27
FDL DE LA CANDELARIA	14	1		9		3			27
FDL DE SUMAPAZ	12	4	6	2	1				25
FDL DE USAQUÉN	20	3		1		1			25
FDL DE CHAPINERO	4	13						2	19
Total general	390	263	34	28	18	18	6	2	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

7.1.5 Por fecha de terminación de las acciones “Abiertas”:

Los planes de mejoramiento vigentes (Vigencia 2021: **1 auditoría**: 119; Vigencia 2022: **11 auditorías**: 111, 121, 124, 128, 141, 147, 148, 161, 164, 165, 167; Vigencia 2023: **47 auditorías**: 94, 95, 96, 97, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 121, 124, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153; y Vigencia 2024: **27 auditorías**: 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 112, 123, 124, 126), cuentan con **760 acciones abiertas**, formuladas para responder a los 595 hallazgos encontrados por el ente de control.

Así las cosas, teniendo en cuenta las acciones abiertas, de acuerdo con las **fechas de terminación** de las acciones, se tiene lo siguiente:

Tabla 9. Acciones “Abiertas”, por vigencia, clasificadas por **Fecha de Terminación**

FDL	Por FECHA DE TERMINACIÓN de la Acción en estado "Abierto"					Totales
	Acciones con fecha de terminación en la Vigencia 2022	Acciones con fecha de terminación en la Vigencia 2023	Acciones con fecha de terminación en 2024 -1er semestre	Acciones con fecha de terminación en 2024 -2do semestre	Acciones con fecha de terminación en la Vigencia 2025	
						ACCIONES
FDL PUENTE ARANDA		25		42		67
FDL RAFAEL URIBE URIBE		19	5	17	16	57
FDL BOSA			11	42		53
FDL CIUDAD BOLIVAR	3	41	6	1		51
FDL USME			4	22	23	49
FDL TEUSAQUILLO		23	5	20		48
FDL ANTONIO NARIÑO		6	10	20	7	43
FDL ENGATIVÁ			16	26		42
FDL TUNJUELITO			11	2	25	38
FDL SANTA FE		6	13	18		37
FDL MÁRTIRES			22	5	9	36
FDL SUBA			8	23		31
FDL SAN CRISTOBAL			4	10	15	29
FDL FONTIBÓN			5	7	17	29
FDL KENNEDY		4	21	2		27
FDL BARRIOS UNIDOS		4	1	22		27
FDL LA CANDELARIA		3	16	8		27
FDL USAQUÉN			6	12	7	25
FDL SUMAPAZ	2	5	9	5	4	25
FDL CHAPINERO		2		4	13	19
Total Acciones Abiertas por Fecha de Terminación	5	138	173	308	136	760

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

En la siguiente grafica se muestra que, se tienen **380** acciones con fecha de terminación entre 30 de enero de 2022 y el 31 de agosto de 2024, seguidas por **244** acciones con fecha de terminación con corte al 31 de diciembre de 2024 y por último **136** acciones con fecha de terminación en el primer semestre de 2025, así:

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOF.

SEMAFORIZACIÓN:

A continuación, se presenta el resultado de la identificación del estado de las **acciones "abiertas"** de los planes de mejoramiento de las vigencias 2021 a 2024, de acuerdo con la **fecha de terminación** de las acciones de mejora, a corte del 31 de agosto de 2024:

Tabla 10. *SemafORIZACIÓN- Niveles y Alertas por fecha de terminación de la acción*

Nivel Alto: Acciones Abiertas con fecha de terminación vencida al 31/08/2024	Alerta de Cumplimiento -Plan con Acciones "Abiertas", fuera del tiempo de ejecución. Tener en cuenta que ya debe contar con la completitud de las evidencias de cumplimiento correspondientes, suficientes y pertinentes, generadas en los tiempos establecidos.
Nivel Medio: Acciones "Abiertas" en ejecución con fecha de terminación entre el 1/09/2024 y el 31/12/2024	Alerta de Pronta Terminación -Acciones dentro del tiempo de ejecución, se presenta alerta para su pronta terminación, evidenciando con soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes.
Nivel bajo: Acciones "Abiertas" en ejecución con fecha de terminación en el 1er semestre de 2025	Acciones dentro del tiempo de ejecución, se debe tener en cuenta generar los debidos soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes.

Tabla 11 *SemafORIZACIÓN Acciones "Abiertas", clasificadas por Fecha de Terminación*

FDL	Acciones con fecha de terminación vencida al 31/08/2024	Acciones con fecha de terminación entre el 1/09/2024 y el 31/12/2024	Acciones con fecha de terminación en el 1er semestre de 2025
FDL DE CIUDAD BOLIVAR	51	0	0
FDL DE TEUSAQUILLO	36	12	0
FDL DE PUENTE ARANDA	33	34	0
FDL DE ANTONIO NARIÑO	27	9	7

FDL	Acciones con fecha de terminación vencida al 31/08/2024	Acciones con fecha de terminación entre el 1/09/2024 y el 31/12/2024	Acciones con fecha de terminación en el 1er semestre de 2025
FDL DE USME	26	0	23
FDL DE KENNEDY	25	2	0
FDL DE RAFAEL URIBE URIBE	24	17	16
FDL DE LOS MÁRTIRES	22	5	9
FDL DE LA CANDELARIA	19	8	0
FDL DE SANTA FE	19	18	0
FDL DE SUMAPAZ	19	2	4
FDL DE ENGATIVÁ	16	26	0
FDL DE BOSA	11	42	0
FDL DE SAN CRISTOBAL	11	3	15
FDL DE TUNJUELITO	11	2	25
FDL DE BARRIOS UNIDOS	9	18	0
FDL DE SUBA	8	23	0
FDL DE USAQUÉN	6	12	7
FDL DE FONTIBÓN	5	7	17
FDL DE CHAPINERO	2	4	13
Total general	380	244	136

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reportes de SIVICOP.

8. Hallazgos, Observación o Recomendación (Cuando aplique)

8.1 Observaciones:

De las 760 acciones en estado “Abierta” (Ver tabla 9. Acciones “Abiertas”, por vigencia, clasificadas por Fecha de Terminación), se tiene que 5 acciones tenían fecha de terminación en la vigencia 2022, 138 acciones tenían fecha de terminación en la vigencia 2023, 173 acciones tenían fecha de terminación durante el primer semestre de 2024, para estas acciones que se encuentran fuera del tiempo de ejecución, ya deben contar con la completitud de las evidencias de cumplimiento correspondientes, suficientes y pertinentes, generadas en los tiempos establecidos. Por otra parte, hay 308 acciones que cuentan con fecha de terminación durante el segundo semestre de 2024, estas están dentro del tiempo de ejecución, se presenta alerta para su pronta terminación, evidenciando con soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes. Por último, con fecha de terminación en la vigencia 2025 se cuenta con 136 acciones, que están dentro del tiempo de ejecución, se debe generar los debidos soportes de cumplimiento completos, suficientes y pertinentes.

8.2 Alertas:

- Se genera alertas frente al cumplimiento y/o incumplimiento de las acciones cuya fecha de terminación no se ha cumplido, que para este momento no presentan evidencias, ni soportes de avance, o lo presentado no apunta a eliminar la causa raíz, ya que se pueden generar como acciones inefectivas.

En relación con las acciones que están próximas a vencer:

- Adelantar de manera oportuna la ejecución de las actividades de mejora, previendo los factores que impidan o dificulten su cumplimiento en término, así como cualquier incoherencia entre la causa raíz, la actividad, el indicador o la meta, para que de ser pertinente se gestionen oportunamente, las modificaciones de requerirse.
- Tener en cuenta la periodicidad que se planteó en cada una de las acciones, para su efectivo cumplimiento.

9. Conclusiones

Las observaciones reiterativas, con respecto a los seguimientos efectuados en vigencias anteriores, denota debilidades en la mejora continua del Sistema de Control Interno de las líneas de defensa, en el cumplimiento de las responsabilidades, los lineamientos y las herramientas establecidas coherentemente para garantizar la adecuada gestión de los planes de mejoramiento.

Es importante señalar, que, en algunas ocasiones, aunque se cumpla con lo formulado en el indicador, se deben fortalecer las acciones para que resulten efectivas en cuanto a que se mitiguen los riesgos de incidencia y trate la causa raíz del hallazgo.

10. Recomendaciones

Desde el Rol de Enfoque Hacia la Prevención, la Oficina de Control Interno generan recomendaciones las cuales se acogen por potestad de los líderes de los procesos, no obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 ... Indica: “Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”

Los planes de mejoramiento, entendidos como el conjunto de elementos de control que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno que se generan como consecuencia de los procesos de auditoría interna y de los Órganos de Control, y se constituyen en un indicador de la calidad y eficacia del sistema de control interno, motivo por el cual se reitera la importancia de su efectiva formulación, seguimiento y cumplimiento.

Las recomendaciones planteadas en el presente documento surgen del análisis efectuado al estado de los planes de mejoramiento y su evolución institucional verificando la incidencia, disminución o aumento y reincidencia de hallazgos año tras año.

Estructuración de Planes de Mejoramiento

La efectividad de un plan de mejoramiento depende, en gran medida, de la coherencia con que se desarrolle el análisis causal de las situaciones detectadas por las auditorías, evaluaciones y seguimientos, por tal razón se hace necesario que:

- La entidad cuente con instrumentos formales (Procedimientos, guías, manuales, entre otros) que direccionen a los líderes de proceso en la formulación de los planes de mejoramiento, dichos instrumentos centrados en herramientas concretas para el análisis e identificación de la causa raíz de los hallazgos y a partir de esto, la definición coherente de los componentes de las acciones (Acción, meta, indicador, responsable, fecha inicio y fecha de finalización) y la definición de responsabilidades frente al seguimiento y reporte; por lo cual, se recomienda que en coordinación de la Oficina Asesora de Planeación se revise la existencia de estos instrumentos y se evalúe la necesidad de actualizarlos teniendo en cuenta lo anteriormente descrito.
- Las Oficinas de Planeación en su rol de segunda línea de defensa como instancia asesora y transversal en la entidad, junto con las Oficinas de Control Interno en su rol de asesoría deben acompañar a cada área en la formulación adecuada, rigurosa y con enfoque estratégico de las acciones.
- Se asegure que la línea estratégica, previo a la formalización de planes de mejoramiento con entes de control, conozca y apruebe dichos planes de mejoramiento.

Seguimiento de Planes de Mejoramiento

Los primeros llamados a efectuar el seguimiento permanente de los planes de mejoramiento son los responsables de la ejecución de estos (1ra línea de defensa); por lo cual, es recomendable definir de manera concreta un instrumento formal (Procedimientos, guías, manuales, entre otros) que desarrolle los lineamientos de seguimiento y reporte a cargo de cada línea de defensa.

Frente al seguimiento de 2ª línea de defensa, la Oficina de Planeación como instancia asesora y transversal en la entidad, debe consolidar todos los planes de mejoramiento producto de las diferentes auditorías, tanto internas como externas y ejercer una supervisión general del tema, a fin de analizar el estado de las acciones que se han definido y su avance en términos de la mejora para la entidad, además conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 Contraloría de Bogotá D.C el resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.

La Oficina de Control Interno como 3ª línea de defensa, en ejercicio de sus actividades de seguimiento, evaluación y auditoría realiza el seguimiento a los planes suscritos con cada área o proceso, definiendo una periodicidad que permita generar alertas tempranas frente a posibles incumplimientos. De igual manera, en cumplimiento de su rol de relación con entes externos de control deberá hacer el seguimiento a los planes suscritos con el organismo de control, atendiendo la regulación correspondiente.

Teniendo en cuenta las debilidades observadas por esta Oficina respecto de la coherencia entre las acciones de mejora, indicadores y metas, se recomienda que la persona designada, valide estas situaciones y gestione oportunamente ante la Contraloría de Bogotá, las modificaciones que se requieran, en los términos señalados en el artículo noveno de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.”, que señala lo siguiente:

“ARTÍCULO NOVENO. MODIFICACIÓN. El responsable señalado en el artículo 3º de la presente Resolución Reglamentaria, sujeto de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., podrá solicitar por escrito, la modificación de la acción por una sola vez, al Director Sectorial de Fiscalización o al Director de Estudios de Economía y Política Pública según corresponda debidamente justificada. La modificación se permite para los campos de: acción, área responsable, fecha de terminación, el indicador o de la meta propuesta. No se podrá adicionar

nuevas ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas. El Director Sectorial de Fiscalización o el Director de Estudios de Economía y Política Pública, según corresponda, deberán dar respuesta al Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud.

PARÁGRAFO PRIMERO. No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La nueva fecha de terminación de la (s) acción (es) a modificar, no podrá superar seis (6) meses adicionales a los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento, sin superar los 18 meses en total.” Negrilla fuera de texto.

Evaluación de la efectividad de planes de mejoramiento

Se evidenció que, para que la Oficina de Control Interno realice la evaluación de los planes y presentarle al representante legal del Nivel Central y a las 20 Alcaldías Locales, los informes o reportes periódicos que identifiquen el estado de los planes de mejora y generar alertas para su efectivo cumplimiento, con el objetivo de establecer acciones que permitan la mejora del tema en la entidad; la entidad debe implementar una herramienta tecnológica para la gestión de estos planes de mejoramiento, desde su estructuración, seguimiento y evaluación, de manera que se facilite el cumplimiento de labores por parte de cada uno de los responsables de las diferentes líneas de defensa, e incluso para la verificación por parte de los entes de control, disminuyendo el riesgo de pérdida de la información.

Finalmente se recomienda adelantar las labores de revisión metodológica de los documentos del sistema de gestión asociados al proceso de mejora continua – planes de mejoramiento, para que estos respondan a las dinámicas del nivel local, asigne de manera clara responsables conforme a las competencias de cada área y se analice la pertinencia de gestionarlos en el marco del proceso de gestión del conocimiento y no de planeación estratégica.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
DIANA ESMERALDA ZARATE SUAREZ Profesional OCI LEIDY ESPERANZA GUACANEME NÚÑEZ Profesional OCI Equipo Auditor Oficina de Control Interno.		LADY JOHANNA MEDINA MURILLO Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	28/11/2024	Fecha:	28/11/2024

PLAN MEJORAMIENTO ACCIONES ABIERTAS / Corte 31/08/2024

No.	FECHA REPORTE DE LA INFORMACIÓN	SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SECTORIAL QUE GENERO LA AUDITORIA	VEGENCIA DE LA AUDITORIA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA	MODALIDAD	COMPONENTE	FACTOR	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO AUDITOR	FECHA DE LA ÚLTIMA CALIFICACION
101	2022-09-23	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2022	148	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Control de Resultados	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA POR INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN NÚMERO 1 DEL HALLAZGO 1.1.3.1 DE LA AUDITORIA REGULARIDAD CÓDIGO 119 PAD 2021.	RECONOCIMIENTO DE OTROS COSTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN RECONOCIDOS EN LA ADICIÓN NO. 1 AL PUNTO NO. 10 EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO COP-277-2020	1	REALIZAR DESCUENTO POR OTROS COSTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN RECONOCIDOS EN LA ADICIÓN NO. 1 AL PUNTO NO. 10 EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO COP-277-2020	DESCUENTO EN LIQUIDACIÓN COP-277-2020	VALOR DESCUENTO POR OTROS COSTOS DERIVADOS EN EL COP-277-2020/ VALOR DESCUENTO POR OTROS COSTOS DERIVADOS EN LIQUIDACIÓN DEL COP-277-2020	100	INFRAESTRUCTURA	2022-10-15	2023-01-30	ABIERTA	
102	2022-09-23	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2022	148	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Control de Resultados	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA POR INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN NÚMERO 1 DEL HALLAZGO 1.1.3.1 DE LA AUDITORIA REGULARIDAD CÓDIGO 119 PAD 2021.	RECONOCIMIENTO DE OTROS COSTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN (COSTOS GLOBALES) PARA UN PUNTO NUEVO EN EL MARCO DEL ALCANCE DEL CONTRATO.	2	REALIZAR UN ANÁLISIS DEL AUI PARA PROPIUESTA ECONOMICA RELACIONADO CON PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMT EL CUAL DEBE AFECTAR POR LOS COSTOS DIRECTOS ESPECÍFICOS PARA ESTOS PLANES.	ANÁLISIS PROPIUESTA ECONOMICA	IF PROPUUESTAS ANALIZADAS BIONGENIERIA/ITOTAL PROPUUESTAS BIONGENIERIA)	100	INFRAESTRUCTURA	2022-10-15	2023-01-30	ABIERTA	
109	2023-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	113	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control de Resultados	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.2.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN Y FALTA EN LA SUPERVISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE AVANCE DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PROYECTO 1589.	EL CONTRATO SUSCRITO PARA LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CSU-169-2021, LOTE 4) DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN DE LA CONTRALORIA FUE ADJUDICADO MEDIANTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO, LO CUAL VA EN CONTRAVIA POR LO DISPUESTO EN LA LEY 80/93 TENIENDO EN CUENTA QUE EL ALCANCE DEL CONTRATO DEBIA EJECUTARSE MEDIANTE MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA	1	REALIZAR MESA DE TRABAJO CON LOS APOYOS A LA SUPERVISIÓN PARA MEDIR AVANCE EN METAS ESTABLECIDAS EN PDL EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARON LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	MESAS DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO CON APOYOS A LA SUPERVISIÓN	IMESAS DE TRABAJO REALIZADAS CON APOYOS A LA SUPERVISIÓN AVANCE METAS POR IMESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS CON APOYO A LA SUPERVISIÓN POR AVANCE METAS/100	100	PLANEACION	2023-08-01	2024-01-15	ABIERTA	
112	2024-04-18	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	106	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA POR FALTA DE PLANEACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 330-2022 POR LA INCLUSIÓN DE 94 ITEMS NO PREVISTOS.	TENIENDO EN CUENTA EL ART 1616 DE 80 DE 1993, EL CUAL NOS PERMITE UTILIZAR EL INSTRUMENTO DE AMPLIAR, REDUCIR O SUPRIMIR EL OBJETO CONTRACTUAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE TUVO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA LOCALIDAD SUMAPAZ. EL PDL DE SUMAPAZ GARANTIZA LA ADQUISICIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CENTROS DE CONECTIVIDAD, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD Y LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO	1	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON FORMULADORES PARA DEFINIR Y ABRACAR LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD QUE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DEBE ATENDER, ADemás DE LA ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES PROCESOS DEL AREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL.	MESA DE TRABAJO FORMULADORES	IMESAS REALIZADA CON FORMULADORES PARA ARTICULACIÓN DIFERENTES PROCESOS/IMESAS PROGRAMADAS CON FORMULADORES PARA ARTICULACIÓN DIFERENTES PROCESOS/100	1	PLANEACIÓN	2024-05-01	2024-08-30	ABIERTA	
117	2023-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	113	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIENCIA DISCIPLINARIA, POR FALTA DE PLANEACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 163 DE 2021, EN EL PROCESO LICITATORIO DE SELECCIÓN ABIERTA, POR SUBASTA INVERSA FORS-SAS-130-2021.	LA SED NO PRESENTO A TIEMPO LOS CRITERIOS DE VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD PARA LA LÍNEA DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES AL PDL 2021-2024	1	CONTINUAR CON LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD PRESENTADOS POR EL SECTOR PUBLICADO EL 29-06-2021	PROCESOS DOTACIONES PEDAGOGICAS	IFPROCESOS CONTRATADOS DOTACIÓN COLEGIOS BAJO MARCO DE CRITERIOS ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD/IFPROCESOS FORMULADOS POR DOTACIÓN DE COLEGIOS BAJO MARCO DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD/100	100	PLANEACION	2023-08-01	2024-01-15	ABIERTA	
118	2023-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	113	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE \$114.555.966,44, POR VIVIENDAS CAMPESINAS INCONCLUSAS Y NO ENTREGADAS POR PARTE DEL FONDO DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ A LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO 1589.	EL CONTRATO SUSCRITO PARA LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CSU-169-2021, LOTE 4) DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN DE LA CONTRALORIA FUE ADJUDICADO MEDIANTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO, LO CUAL VA EN CONTRAVIA POR LO DISPUESTO EN LA LEY 80/93 TENIENDO EN CUENTA QUE EL ALCANCE DEL CONTRATO DEBIA EJECUTARSE MEDIANTE MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA	1	REALIZAR MESA DE TRABAJO CON LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO COP-328-2022, PARA SEGUIMIENTO DE AVANCE CONTRATO	MESA DE TRABAJO INTERVENTORIA COP-328-2022	IFMESAS DE TRABAJO REALIZADAS CON LA INTERVENTORIA COP-328-2022/IMESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS CON LA INTERVENTORIA COP-328-2022/100	100	INFREESTRUCTURA	2023-08-01	2024-01-15	ABIERTA	
119	2023-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	113	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE \$1.489.103.654,80, POR LA NO TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LAS SEDES DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ EN LOS CENTRO POBLADOS DE BETANA Y SAN JUAN, ASÍ COMO DE LA CORREGIDURA DE SAN JUAN	EL CONTRATO SUSCRITO PARA LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CSU-169-2021, LOTE 4) DE ACUERDO CON LA OBSERVACIÓN DE LA CONTRALORIA FUE ADJUDICADO MEDIANTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE SUBASTA INVERSA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO, LO CUAL VA EN CONTRAVIA POR LO DISPUESTO EN LA LEY 80/93 TENIENDO EN CUENTA QUE EL ALCANCE DEL CONTRATO DEBIA EJECUTARSE MEDIANTE MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA	1	FORMULAR Y ADJUDICAR UN CONTRATO DE OBRA Y SU RESPECTIVA INTERVENTORIA DE ACUERDO CON LOS PRODUCTOS OBTENIDOS DE LA CONSULTORIA COP-SM-2022 QUE TUVO COMO OBJETO CONTRACTUAL "CONTRATAR LA ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y DIAGNÓSTICOS PARA LAS CONSTRUCCIONES Y/O ADJUCACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ EN LA HACIENDA LLANO GRANDE CORREGIMIENTO DE BETANA"	FORMULAR Y ADJUDICAR CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA PARA FINALIZACIÓN CONSTRUCCION SEDES	IFCONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA FORMULADOS POR FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SEDES IF CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA ADJUDICADOS POR FINALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN SEDES/100	100	INFREESTRUCTURA	2023-08-01	2024-01-15	ABIERTA	

120	2023-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	113	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL POR VALOR DE \$1.489.103.654,85, POR LA NO TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LAS OBRAS DE ACADAMIA LOCAL DE SUMPAZ EN LOS CENTRO POBLADOS DE BETANA Y SAN JUAN, ASI COMO DE LA CORREGIDURIA DE SAN JUAN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CPS-199-2021 PARA EJECUTAR LABORES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACION Y ESTRUCTURAS EN CONTRAVIA POR LO DISPUESTO EN LA LEY 8019 TENIENDO EN CUENTA QUE EL ALCANCE DEL CONTRATO DEBIA EJECUTARSE MEDIANTE MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA	2	REALIZAR UN INFORME QUE CONTENGA: 1. LA DESCRIPCION DEL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO POR PARTE DE PERSONAL IDONEO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDES ADMINISTRATIVAS 2. CONDICIONES DE VINCULACION DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES, CAPACITACIONES Y SUMINISTRO DE DOTACION.	INFORME TÉCNICO DEL PERSONAL VINCULADO EN CPS-199-2021	# INFORMES TÉCNICO ELABORADO POR R PERSONAL VINCULADO POR CPS-199-2021 INFORME TÉCNICO PROGRAMADO DE PERSONAL VINCULADO CPS-199-2021 Y 100	100	PLANEACION	2023-08-01	2024-01-15	ABIERTA
121	2024-04-18	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	106	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.3	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA POR FALTA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LOS CONTRATOS 331 DE 2022 Y EL CONTRATO DE SUMINISTRO 265 DE 2020.	A LA FECHA DE VERIFICACIÓN DEL CONTRATO CPS-265 DE 2020, SOLO SE HA APROBADO EL IER INFORME DE ACTIVIDADES, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PUBLICADO EN SEDODI	1	REALIZAR DOS MESAS DE TRABAJO PARA RECORAR INFORMACION DE DATOS Y SOPORTES QUE PERMITAN LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL ESTABLECIDO	MESA DE TRABAJO RECOLECCIÓN INFORMACIÓN	#MESAS REALIZADA CON FORMULADORES PARA ARTICULACION DIFERENTES PROCESOS# MESAS PROGRAMADAS CON FORMULADORES PARA ARTICULACION DIFERENTES PROCESOS#100	1	AGROMBIENTAL	2024-05-06	2024-08-15	ABIERTA
122	2024-04-18	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	106	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.3	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA POR FALTA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LOS CONTRATOS 331 DE 2022 Y EL CONTRATO DE SUMINISTRO 265 DE 2020.	LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN SECOP CSU-331-2022 NO SE NOMBRARON DE UNA MANERA CLARA QUE FACILITARA LA CONSULTA DE LOS MISMOS POR PARTE DEL ORGANISMO DE CONTROL	2	VALIDAR CON LISTA CHEQUEO LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE CONTRA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CSU-331-2022	LIQUIDACION CONTRATO	VALIDACIÓN DE CONFORMACIÓN EXPEDIENTE CSU-331-2022 LIQUIDACIÓN EXPEDIENTE CSU-331-2022	1	CONTRATACIÓN- PLANEACIÓN-GESTIÓN DOCUMENTAL	2024-05-15	2024-08-30	ABIERTA
123	2024-04-18	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	106	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.2.4	OBSERVACION ADMINISTRATIVA POR FALTA EN LA SUPERVISIÓN EN LA ENTRADA Y SALIDA DE BIENES DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS 331 DE 2022.	EL APLICATIVO SAE-SAI DE SICAPITAL NO SE TIENE CREADO LA TOTALIDAD DE ELEMENTOS TOMANDO EN CUENTA LAS ADQUISICIONES PARA INGRESARLOS CONTRA LA FACTURA DE MANERA PRECISA.	1	INGRESAR ELEMENTOS A LOS APLICATIVOS SAE-SAI DEL SISTEMA SICAPITAL CONFORME SEAN FACTURADOS POR EL CONTRATISTA DE FORMA INDIVIDUALIZADA.	INGRESOS EN APLICATIVOS SAE-SAI	# INGRESOS ALMACÉN	1	ALMACEN	2024-05-15	2024-09-30	ABIERTA
147	2023-09-25	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	133	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Control Gestión	Gestión Contractual	3.3.1	OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCORPORAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN NO 4002 DE 2011, EN CUANTO A DISPERSIÓN Y ENTREGA EN EL NÚMERO DE CUPOS CUBIERTOS POR LOCALIDAD.	NO SE HA ESTABLECIDO UNA METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE DECISIONES CONCERNIENTES AL CONVENIO 4002-2011, TOMANDO EN CUENTA QUE NO SE PUEDEN TOMAR ACCIONES UNILATERALES	1	REALIZAR MESA DE TRABAJO ENTRE PARTES INVOLUCRADAS EN CONVENIO PARA EL ANALISIS Y TOMA DE DECISIONES FRENTE AL HALLAZGO	MESA DE TRABAJO PARTES INVOLUCRADAS EN CONVENIO 4002-2011	#MESAS REALIZADAS PARTES INVOLUCRADAS EN CONVENIO 4002-2011#MESAS CONVOCADAS PARTES INVOLUCRADAS EN CONVENIO 4002(2011)	1	PLANEACION	2023-10-15	2024-02-28	ABIERTA
152	2022-06-23	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2022	128	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Financiero	Estados Financieros	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO: AUNQUE LOS SALDOS PRESENTADOS EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SE ENCUENTRAN RAZONABLEMENTE DETERMINADOS, LOS VALORES REPORTADOS EN LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (NOTA N°16) PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS Y OMISION DE SALDOS DE CUENTAS REPRESENTATIVAS EN EL GRUPO 19 OTROS ACTIVOS	AL MOMENTO DE SOLICITAR EL INFORME POR PARTE DE LA CONTRALORIA NO DE HABIAN REALIZADO LOS CRISTES CORRESPONDIENTES, PARA LA RADICACIÓN, A LA SDH	1	ANEXAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES PRESENTADOS A LA SECRETARIA DISTRITA DE HACIENDA Y VALIDADOS POR ELLA	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	INFORME ANEXO NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31-12-2022 REPORTADOS ANTE LA SDH	100	CONTABILIDAD	2022-07-15	2023-02-28	ABIERTA
153	2023-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	113	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Financiero	Estados Financieros	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE ACTUALIZAR, ESTIMAR, AJUSTAR Y/O RECLASIFICAR LA INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y/O A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ-FOLS, PRODUCTO DE LA NO REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE TOMAS FÍSICAS DE INVENTARIOS DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	RETRASO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN QUE AFECTO LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS ANTES DE FINALIZAR VIGENCIA 2022.	1	LLEVAR A CABO LOS AJUSTES NECESARIOS EN LOS APLICATIVOS SAE Y SAI QUE SE DERIVARON DEL PROCESO DE MEDICIÓN POSTERIOR, SEGÚN EL INFORME DEL CONTRATISTA GOOD& SERVICES CONSULTING SAS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CPS-324-2022	AJUSTES APLICATIVOS SAE Y SAI	#AJUSTES GENERADOS EN APLICATIVOS SAE Y SAI #AJUSTES PROGRAMADOS EN APLICATIVOS SAE Y SAI POR INFORME FINAL GOOD& SERVICES#100	100	ALMACEN	2023-08-01	2024-01-15	ABIERTA
175	2022-09-23	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2022	148	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Control de Resultados	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.3.2	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA DISCIPLINARIA POR EL INDEBIDO PAGO EN LA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE LOS ÍTEMS DE OBRA DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN POR VALOR DE \$ 2.919.388,00, EN OCASIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 277 DE 2020, CELEBRADO POR EL FOLS.	RECONOCIMIENTO DE OTROS COSTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN (COSTOS GLOBALES) PARA UN PUNTO NUEVO EN EL MARCO DEL ALCANCE DEL CONTRATO.	1	REALIZAR DESCUENTO POR OTROS COSTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN RECONOCIDOS EN LA ADICIÓN NO. 1 AL PUNTO NO. 10 EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO COP-277-2020	DESCUENTO EN LIQUIDACION COP-277-2020	VALOR DESCONTADO POR OTROS COSTOS DERIVADOS EN EL COP-277-2020 / VALOR DESCONTADO POR OTROS COSTOS DERIVADOS EN LIQUIDACIÓN DEL COP-277-2020	100	INFRAESTRUCTURA	2022-10-15	2023-01-30	ABIERTA
176	2022-09-23	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2022	148	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Control de Resultados	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.3.2	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA DISCIPLINARIA POR EL INDEBIDO PAGO EN LA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE LOS ÍTEMS DE OBRA DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN POR VALOR DE \$ 2.919.388,00, EN OCASIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 277 DE 2020, CELEBRADO POR EL FOLS.	RECONOCIMIENTO DE OTROS COSTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN (COSTOS GLOBALES) PARA UN PUNTO NUEVO EN EL MARCO DEL ALCANCE DEL CONTRATO.	2	REALIZAR UN ANÁLISIS DEL APU PARA PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADO CON PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PARTIAL, EL SAE DEBE AFECTAR POR LOS COSTOS DIRECTOS ESPECÍFICOS PARA ESTOS PLANES.	ANÁLISIS PROPUESTA ECONÓMICA	# PROPUESTAS ANALIZADAS BIOMGENERATORIA (PROPUESTAS BIOMGENERIA)	100	INFRAESTRUCTURA	2022-10-15	2023-01-30	ABIERTA

180	2021-06-29	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2021	119	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Financiero	Control Interno Contable	3.3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, PORQUE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, NO CONTIENEN LA INFORMACIÓN RELEVANTE NECESARIA DEL PERIODO EVALUADO NI CUMPLEN CON LA ESTRUCTURA REQUERIDA	AL MOMENTO DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN NO SE VERIFICÓ LA ESTRUCTURA EN LA ELABORACIÓN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	1	REVISAR NOTAS CONTABLES EN CUMPLIMIENTO A LA ESTRUCTURA DE LA SDH	INSTRUCTIVO DE HACIENDA	APLICACIÓN INSTRUCTIVO DE HACIENDA	1	CONTABILIDAD	2021-07-30	2022-01-30	ABIERTA	
190	2022-09-23	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2022	148	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Control de Resultados	Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	3.3.3	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA DISCIPLINARIA POR AFECTACIÓN DE LOS COMPONENTES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL Y MANEJO DE TRÁFICO, CON UN FACTOR DE AU DEL 21.99% EN CUANTÍA DE \$77.343.077.	DIFERENCIAS EN LOS CONCEPTOS DE LA EVALUACIÓN ORGANISMO DE CONTROL RELACIONADO CON LA APLICACIÓN DEL AU A LOS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMT.	1	REVISAR EL DESGLOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMT, PARA QUE NO SE INCLUYAN LOS PROFESIONALES, ESTOS COSTOS CORRESPONDAN ÚNICAMENTE A POLIZAS E IMPUESTOS	REUNIÓN REVISIÓN DESGLOSE DE LA Y ADMINISTRACIÓN DE PMA, PGS, SST Y PMT.	MESA DE TRABAJO REVISIÓN DESGLOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE PMA, PGS, SST Y PMT	100	INFRAESTRUCTURA	2022-10-15	2022-11-30	ABIERTA	
242	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	153	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE SUPERVISIÓN EN EL MANEJO DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN (FECHAS INVERTIDAS) Y FALLAS EN LA FACTURACIÓN EN DONDE NO SE PRESENTA UNA DESAGREGACIÓN EN LOS COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE CELDAS ACUODUCTARIAS.	PARA EL PAGO DEL IER INFORME COBRADO CON LA FACTURA FV-38-2022, SE ESTABLECIO EN EP LA ENTREGA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PLANEACIÓN DE EJECUCIÓN PROYECTO NO CON PRODUCTOS, FASE AJUSTAMIENTO REFERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL.	1	GARANTIZAR ENTREGAS DE ACUERDO A EP Y EN CUMPLIMIENTO AL PR GCO-GCO-P002 "INGRESOS Y EGRESOS DE BIENES MUEBLES"	APLICACIÓN PROCEDIMIENTO GCO-P002 INGRESOS Y EGRESOS DE BIENES MUEBLES	APLICAR PROCEDIMIENTO GCO-P002	1	TTODOS LOS PROCESO	2024-01-02	2024-11-30	ABIERTA	
243	2024-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	126	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLIZAS, EN CUANTO A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SALARIOS, CALIDAD DEL BIEN Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	SE PRESENTO DEMORA EN LA FIRMA DE ACTA DE INICIO	1	GENERAR LINEAMIENTO SOBRE SEGUIMIENTO AMPARO POLIZAS	LINEAMIENTO AMPARO POLIZAS	(# LINEAMIENTOS REALIZADOS AMPARO DE POLIZAS) # LINEAMIENTO PROGRAMADO AMPARO DE POLIZAS)*100	100	ADMINISTRATIVO-CALIDAD	2024-07-17	2025-01-31	ABIERTA	
244	2024-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	126	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS POLIZAS, EN CUANTO A LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SALARIOS, CALIDAD DEL BIEN Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	FALTA DE SEGUIMIENTO A LAS POLIZAS O AMPAROS DE LOS CONTRATOS	2	ELABORAR HERRAMIENTA QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO A LOS AMPAROS DE POLIZAS	HERRAMIENTA SEGUIMIENTO POLIZAS	(# HERRAMIENTA REALIZADA PARA SEGUIMIENTO POLIZA# HERRAMIENTA PROGRAMADA PARA SEGUIMIENTO POLIZA)*100	100	CONTRATACIÓN	2024-07-17	2025-01-31	ABIERTA	
245	2024-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	126	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.2	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA, POR INCONSISTENCIAS ENTRE EL VALOR RECIBIDO POR ELEMENTOS DEPORTIVOS Y EL VALOR DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DENTRO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA 470 DE 2023.	ALGUNAS FACTURAS ALLEGADAS PARA REALIZAR INGRESO DE ELEMENTOS AL ALMACEN, CONTIENEN CFRAS CON DECIMALES, LO QUE PUEDE GENERAR DIFERENCIA CON LOS MOVIMIENTOS DE ALMACEN YA QUE EL APLICATIVO NO MANEJA DECIMALES.	1	GENERAR LINEAMIENTO SOBRE SOLICITUD PARA CONTRATISTAS PARA QUE EN LA FACTURACIÓN QUE NO SE INCLUYA DECIMALES	LINEAMIENTO FACTURACIÓN CONTRATISTA SIN INCLUIR DECIMALES	(# LINEAMIENTO REALIZADO FAC SIN DECIMALES) # LINEAMIENTO PROGRAMADO FACT SIN DECIMALES)*100	100	ADMINISTRATIVO-CALIDAD	2024-07-17	2025-01-31	ABIERTA	
246	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	153	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR DEFICIENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INSUMO DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO ASOGUAY Y CARIZO, OBJETO DEL CONTRATO 337 DE 2022.	FALLA POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE ENTREGAS EN CONTRATO CCS-209-2021	1	ENTREGAR INFORME SEGUIMIENTO COP-337-2022 POR PARTE PROFESIONAL ESPECIALIZADO OBRAS HIDRAULICAS Y APOYO A LA SUPERVISIÓN	INFORME SEGUIMIENTO COP-337-2022	INFORME SEGUIMIENTO Y REVISIÓN COP-337-2022	1	INFRAESTRUCTURA	2024-01-02	2024-04-30	ABIERTA	
247	2023-12-15	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2023	153	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	7.2.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR DEFICIENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INSUMO DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO ASOGUAY Y CARIZO, OBJETO DEL CONTRATO 337 DE 2022.	FALLA POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE ENTREGAS EN CONTRATO CCS-209-2021	2	REVISAR PROCESOS HIDRAULICOS CONJUNTAMENTE CON AGROAMBIENTAL E INFRAESTRUCTURA	ACTAS DE REVISIÓN ACUEDUCTOS VEREDALES	ACTAS DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ACUEDUCTOS VEREDALES (AGROAMBIENTAL E INFRAESTRUCTURA)	1	INFRAESTRUCTURA	2024-01-02	2024-04-30	ABIERTA	
248	2024-06-28	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMPAZ	DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	2024	126	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			7.2.3	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA FALTA DE SUPERVISIÓN EN EL MANEJO DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACÉN (FECHAS INVERTIDAS) Y FALLAS EN LA FACTURACIÓN EN DONDE NO SE PRESENTA UNA DESAGREGACIÓN DE LOS ÍTEMAS EN LOS CONTRATOS CPS 468-2023 Y CPS 327-2020.	SE ATENDIO A LINEAMIENTO ESTABLECIDO POR SDG QUE SE PUEDE INCLUIR ELEMENTOS COMO KIT YA QUE EN EL APLICATIVO TODOS LOS ELEMENTOS NO SE ENCUENTRAN CREADOS	1	REGISTRAR DE MANERA DESGLOSADA LOS ELEMENTOS AL ALMACEN A TRÁVEZ DEL APLICATIVO SUE	REGISTROS DESGLOSADOS DE ELEMENTOS INGRESOS Y EGRESOS	# INGRESOS DESGLOSADOS POR COMPONENTES KIT	100	ALMACEN	2024-07-17	2025-01-31	ABIERTA	